REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

0 38

CONCON.

0 5 ENE 2024

DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad
- Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023
- Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador
- 12. Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador
- 13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 15. Resolución CESFAM Nº 3646/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023.
- 16. Ficha personal de reemplazo 18/2024, con presupuesto comprometido.
- 17. Certificado de documentación de fecha 03 de enero de 2024.
- 18. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 29 de fecha 02 de enero del año 2024.
- 19. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como Matrona, por el periodo desde el 01 al. 12 de enero del año 2024 a don FERNANDA VICTORIA VARGAS MONTIEL, C.I. No SPIRE NOTE: para reemplazar licencia medica de doña Johanna Pizarro, cumpliendo labores de matrona en el CESFAM de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 44 horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría
- 3. IMPLITESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtitulo 21.03.005 'Suplencias y Reemplazos".

NO THE QUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

LIDAD OF

REGIO

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

全结准第

REGISTRO SIAPER

SCORETARIA MUNICIPAL

SADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado

STIAN TELLO CONTRERAS

Obs ENE DE Revisado

MC